

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICALSOF S.A.

En Guayaquil, a los **VEINTE** días del mes de **ABRIL** del dos mil **DIECISÉIS**, siendo las diez horas, en la oficina 315 del Edificio Professional Center ubicada en la Av. Joaquín Orrantía, se reúnen los accionistas de la Compañía **MEDICALSOF S.A.**, a saber: **1.- MARIA GABRIELA SALAZAR PISCO**, por sus propios derechos, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.- GRACE STEFANIA BARBERAN ARTEAGA**, por sus propios derechos propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Los accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta Universal de Accionistas a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año **2015**;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año **2015**;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2015**.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señora **MARIA GABRIELA SALAZAR PISCO** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año **2015**.

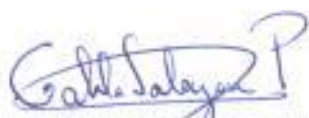
Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, se pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de **PERDIDAS Y GANANCIAS**, correspondiente al ejercicio económico del año **2015**, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2015**.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2015**, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año, se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Maria Gabriela Salazar Pisco
ACCIONISTA Y GERENTE



Grace Stefania Barberan Arteaga
ACCIONISTA Y PRESIDENTE